

1035521002



hermanos Blanca Monserrate Pílozo Rodríguez, Rosa María Pílozo Rodríguez y el señor Urbano Humberto Pílozo Rodríguez, inmueble ubicado actualmente en la calle ocho y avenida dieciséis esquina de la Parroquia y Cantón Manta, por compra a los señores José Pílozo Triviño y María Rodríguez López, escritura celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta en fecha quince de Abril de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el registro de la Parroquia del Cantón Manta en fecha diecinueve de Abril del mismo año de su otorgamiento; Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, Avenida dieciséis, antes Calle Azuay con catorce metros cuarenta centímetros. Por Atrás, con propiedad del señor Hugo Pílozo con catorce metros cuarenta centímetros. Por el costado derecho, con la calle ocho, antes José Moreira con diez metros ochenta centímetros; por el costado izquierdo, con Narcisa Márquez, con diez metros ochenta centímetros; Posteriormente, adquiere los derechos y acciones sobre el inmueble antes descrito a la señora Blanca Monserrate Pílozo Rodríguez, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha treinta de Diciembre del dos mil ocho e inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha catorce de Enero del dos mil nueve; De igual forma adquiere los gananciales sobre el inmueble antes descrito a la señora Silvia Bailón Márquez Viuda de Pílozo, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veintiuno de Agosto del dos mil nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en



fecha siete de Diciembre del año dos mil nueve.- Finalmente adquiere los derechos y acciones sobre el inmueble antes descrito al señor Urbano Humberto Piloza Rodríguez y a los herederos del señor José Lorenzo Piloza Rodríguez, escritura celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta en fecha diecisiete de Abril del año dos mil doce e inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha cuatro de Mayo del año dos mil doce; Posteriormente en dicho terreno lo constituye en propiedad horizontal Edificio denominado "JOSE A. PILOZO T", escritura celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta en fecha dieciséis de Mayo del año dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha treinta de mayo del año dos mil doce; Consecutivamente se le otorgó a la señora María Guadalupe Piloza Marcillo por medio de una compraventa de derechos y acciones sobre el departamento 102 del edificio "JOSE A. PILOZO T", que está ubicado sobre los niveles + 0.20m, desde la calle ocho, consta de varios ambientes, sala, comedor, cocina, baño general, dormitorio, más las respectivas áreas comunes de circulación peatonal.

POR ARRIBA: lindera con departamento 201. **POR ABAJO:** lindera con terreno del Edificio. **POR EL NORTE:** lindera con área común (soportal) con 5.60m. **POR EL SUR:** lindera con propiedad particular con 5.60m. **POR EL ESTE:** lindera con departamento 101 con 12.32m. **POR EL OESTE:** lindera con área común (soportal) con 2.83m, gira al este con 1.60m retoma la cara oeste con 1.35m, hace un giro al oeste con 0.40m, retoma la cara oeste con